



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-18, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PANTALLAS LEDS, LAMPARAS Y MONITORES, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día seis de abril del año dos mil dieciocho, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por el personal del ente requirente siendo la Coordinación General de Comunicación Social del Estado (en adelante la **CCS**), y su área técnica; así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante **CONTRALORÍA**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **Ley**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **Manual**), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **Invitación**) número **DGAD-IM-12-18**, para la Contratación del Servicio de Arrendamiento, Instalación, Configuración y Puesta en Marcha de Pantallas Leds, Lamparas y Monitores, requerido por la **CCS** y convocado por la **SAE**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	MARIO RAFAEL RABLING VARGAS	1
2	JESÚS OSVALDO PADILLA MENDOZA	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-12-18**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el Ing. Juan Carlos Urenda Veloz, Director General Administrativo del Despacho del C. Gobernador del Estado, y por el parte del área técnica Lic. Sandra Romo Padilla, Directora General de Difusión Institucional de Gobierno del Estado, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

R

1



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ARRENDAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE
PANTALLAS LED'S, LAMPARAS Y MONITORES
REQUERIDO POR LA CCS Y CONVOCADO POR LA SAE

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA DE LOS SERVICIOS	MARIO RAFAEL RABLING VARGAS	JESÚS OSVALDO PADILLA MENDOZA
01	1	Servicio	RENTA DE MOBILIARIO 1 PANTALLA DE LED'S EN ECUADRA PARA PARTE EXTERIOR DEL STAND 60 METROS CUADRADOS DE PANTALLA DE LED'S FORMADA POR MÓDULOS DE 1M X 0.5M. 1 PANTALLA DE LED'S PARA PARTE INTERIOR DEL STAND 12 METROS CUADRADOS DE PANTALLA DE LED'S FORMADA POR MÓDULOS DE 1M X 0.5M. 24 LAMPARAS FLAS BAR LED'S IP 65. 8 MONITORES MUPPY DE 55". 2 PANTALLAS DE LED'S MARCA INTEGRALED O SIMILAR DE 1MX2M.	\$1'115,000.00 No incluye I.V.A.	\$1'345,000.00 No incluye I.V.A.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **MARIO RAFAEL RABLING VARGAS**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 1., de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la única partida siendo la número 1, objeto del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2., el **importe ofertado** es por la cantidad de: **\$1'115,000.00 (UN MILLÓN CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra dentro del **presupuesto** autorizado, lo anterior conforme a la requisición **número 189/2018**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **JESUS OSVALDO PADILLA MENDOZA**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ARRENDAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE
PANTALLAS LEDS, LAMPARAS Y MONITORES
REQUERIDO POR LA CCS Y CONVOCADO POR LA SAE

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la única partida siendo la número 1, objeto del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado es por la cantidad de \$1'345,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 189/2018.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, y 9 e incumple en los numerales 7 y 8** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 7**: se solicita "Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo. Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la identificación de la persona física, según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación de dicho documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original de la Persona física por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padron de Proveedores presentó el documento original de la identificación, la cual fue cotejada y coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

En el **numeral 8** se solicita "Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya realizado venta de servicios similares durante el último año; deberá contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberá contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. Anexo H.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ARRENDAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE
PANTALLAS LEDS, LAMPARAS Y MONITORES
REQUERIDO POR LA CCS Y CONVOCADO POR LA SAE

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, inciso b) tercer párrafo., y el proveedor analizado exhibe la relación señalando únicamente 1 Razón Social de sus principales clientes, de igual manera únicamente anexa 1 comprobantes fiscal digital por internet (CFDI), por consiguiente la falta de cumplimiento de la totalidad de los documentos solicitado en este requisito afecta la solvencia de su proposición, debido a que deja a la convocante sin certeza acerca de su experiencia en la prestación de servicios similares durante el último año, lo anterior conforme a los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1., de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la SAE, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la CCS ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los servicios solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la SAE sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado X inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su adquisición, según lo establecido en la requisición número 189/2018, elaborada por el ente requirente y autorizada por la SEFI, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es binaria, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que la proposición del proveedor que resultó solvente en cumplimiento con lo establecido en los artículos 56 de la Ley, 18 fracción IX del Manual y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, es la del proveedor **Mario Rafael Rabling Vargas**, en la única partida objeto del presente procedimiento siendo la número 1, por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ARRENDAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE
PANTALLAS LEDS, LAMPARAS Y MONITORES
REQUERIDO POR LA CCS Y CONVOCADO POR LA SAE

6. Que la proposición del proveedor **Jesús Osvaldo Padilla Mendoza**, resultó insolventes con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 33 del Manual, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín González Silvestres, Director General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **MARIO RAFAEL RABLING VARGAS**, respecto de la única partida objeto de la presente invitación siendo la número 1, por un importe total de: **\$1'115,000.00 (UN MILLÓN CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, monto que no incluye I.V.A. por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desechan las proposición del proveedor **JESÚS OSVALDO PADILLA MENDOZA**, por los incumplimientos descritos en la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 y 83 de la LEY y 35 del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:4 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ARRENDAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE
PANTALLAS LEDS, LAMPARAS Y MONITORES
REQUERIDO POR LA CCS Y CONVOCADO POR LA SAE

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE Y ÁREA TÉCNICA:

Ing. Juan Carlos Urenda Veloz,
Director General Administrativo del
Despacho del C. Gobernador del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C.P. Dorika Samantha García Bravo,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-12-18
PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PANTALLAS LEDS,
LAMPARAS Y MONITORES

REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

C. MARIO RAFAEL RABLING VARGAS

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	SERV	RENTA DE MOBILIARIO	RENTA DE MOBILIARIO	Si	NINGUNA
			1 PANTALLA DE LEDS EN ESCUADRA PARA PARTE EXTERIOR DEL STAND; 60 METROS CUADRADOS DE PANTALLA DE LED'S FORMADA POR MÓDULOS DE 1M X 0.5M, FULL HD DE 5.8 MM REALES, 3 MM VIRTUALES, MARCA INTEGRALLED TOURING O SIMILAR (USO RUDO CON INTERCONEXIÓN MODULABLE), OUT DOOR IP 65 (TOTALMENTE DE EXTERIOR) Y A PRUEBA DE LLUVIA) CON 7,000 NITZ Y ÁNGULO DE VISIÓN DE 180° INCLUYE: 4 PROCESADORES MARCA INTEGRALLED O SIMILAR, FULL HD C/U 4 PUERTOS HDMI (EXCELENTE RESOLUCIÓN).	1 PANTALLA DE LEDS EN ESCUADRA PARA PARTE EXTERIOR DEL STAND; 60 METROS CUADRADOS DE PANTALLA DE LED'S FORMADA POR MÓDULOS DE 1M X 0.5M, FULL HD DE 5.8 MM REALES, 3 MM VIRTUALES, MARCA INTEGRALLED TOURING O SIMILAR (USO RUDO CON INTERCONEXIÓN MODULABLE), OUT DOOR IP 65 (TOTALMENTE DE EXTERIOR Y A PRUEBA DE LLUVIA) CON 7,000 NITZ Y ÁNGULO DE VISIÓN DE 180° INCLUYE: 4 PROCESADORES MARCA INTEGRALLED O SIMILAR, FULL HD C/U 4 PUERTOS HDMI (EXCELENTE RESOLUCIÓN).		
			1 PANTALLA DE LEDS PARA PARTE INTERIOR DEL STAND; 12 METROS CUADRADOS DE PANTALLA DE LED'S FORMADA POR MÓDULOS DE 1M X 0.5M.	1 PANTALLA DE LED'S PARA PARTE INTERIOR DEL STAND; 12 METROS CUADRADOS DE PANTALLA DE LED'S FORMADA POR MÓDULOS DE 1M X 0.5M.		

	<p>PARA FORMAR UNA PANTALLA DE EXACTAMENTE 3M X 2M CUADRADOS, FULL HD DE 3.8 MM REALES, MARCA INTEGRA LED TOURING O SIMILAR (USO RUDO CON INTERCONEXIÓN MODULABLE), OUT DOOR IP MODULABLE, OUT DOOR IP (TOTALMENTE DE EXTERIOR Y A PRUEBA DE LLUVIA) CON 5,000NITZ Y ANGULO DE VISION DE 180°, INCLUYE PROCESADOR INTEGRA LED FULL HDMI (EXCELENTE RESOLUCIÓN).</p>	<p>PANTALLA DE EXACTAMENTE 3M X 2M CUADRADOS, FULL HD DE 3.8 MM REALES, 2MM VIRTUALES, MARCA INTEGRA LED TOURING O SIMILAR (USO RUDO CON INTERCONEXIÓN MODULABLE), OUT DOOR IP MODULABLE, OUT DOOR IP (TOTALMENTE DE EXTERIOR Y A PRUEBA DE LLUVIA) CON 5,000NITZ Y ANGULO DE VISION DE 180°, INCLUYE PROCESADOR INTEGRA LED FULL HDMI (EXCELENTE RESOLUCIÓN).</p>
	<p>24 LAMPARAS FLAS BAR LED'S IP 65 MARCA TECHNO COLOR O SIMILAR, CABLEADO Y CONTROLADOR DMX OPERATOR O SIMILAR, CON CAMBIO DE COLOR Y POTENCIA PROGRAMABLE PARA ILUMINACIÓN ARQUITECTÓNICA PARA EXTERIOR.</p>	<p>24 LAMPARAS FLAS BAR LED'S IP 65 MARCA TECHNO COLOR O SIMILAR, CABLEADO Y CONTROLADOR DMX OPERATOR O SIMILAR, CON CAMBIO DE COLOR Y POTENCIA PROGRAMABLE PARA ILUMINACIÓN ARQUITECTÓNICA PARA EXTERIOR.</p>
	<p>8 MONITORES MUPPY DE 55"; O SIMILAR, OUT DOOR TECNOLOGÍA SMD, DISPLAY H:768 V:1280 RESOLUCIÓN H:92 V: 320 TAMAÑO H:868 V:1280 REFRESH RATE 1920HZ PESO 60KG MARCO DE ALUMINIO, PROTECCIÓN IP65 PICH 4MM C/U; INCLUYE COMPU COREL 13 WIN 10.</p>	<p>8 MONITORES MUPPY DE 55"; O SIMILAR, OUT DOOR TECNOLOGÍA SMD, DISPLAY H:768 V:1280 RESOLUCIÓN H:92 V: 320 TAMAÑO H:868 V:1550 REFRESH RATE 1920HZ PESO 60KG MARCO DE ALUMINIO, PROTECCIÓN IP65 PICH 4MM C/U; INCLUYE COMPU COREL 13 WIN 10.</p>
	<p>2 PANTALLAS DE LED'S MARCA INTEGRALDE O SIMILAR, DE 1MX2M FORMADA POR MÓDULOS DE 1M X 0.50 PITCH, 2MM REALES, 1.2 VIRTUALES LED NEGRO SMD 2000 Hz. INCLUYE PROCESADOR HDMI FULL.</p>	<p>2 PANTALLAS DE LED'S MARCA INTEGRALDE O SIMILAR, DE 1MX2M FORMADA POR MÓDULOS DE 1M X 0.50 PITCH, 2MM REALES, 1.2 VIRTUALES LED NEGRO SMD 2000 Hz. INCLUYE PROCESADOR HDMI FULL.</p>

NEGRO	SMD	2000 Hz.	INCLUYE PROCEDADOR HDMI FULL.
NOTA: ESTOS SERVICIOS INCLUYEN CABLEADO NECESARIO DE SEÑAL Y A.C. (CORRIENTE ALTERNA); INCLUYE TÉCNICOS CAPACITADOS PARA SU INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN, LA CUAL DEBERÁ QUEDAR LISTA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2018; ADEMÁS INCLUYE SUPERVISIÓN DURANTE LOS 23 DIAS DE LA FERIA.	NOTA: ESTOS SERVICIOS INCLUYEN CABLEADO NECESARIO DE SEÑAL Y A.C. (CORRIENTE ALTERNA); INCLUYE TÉCNICOS CAPACITADOS PARA SU INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN, LA CUAL DEBERÁ QUEDAR LISTA EL DÍA 7 DE MAYO A LAS 12:00 HORAS.	FECHA DE INICIO: 14 DE ABRIL A LAS 12:00 HORAS.	FECHA DE TÉRMINO: 6 DE MAYO A LAS 23:59 HORAS.
NOTA: ESTOS SERVICIOS INCLUYEN CABLEADO NECESARIO DE SEÑAL Y A.C. (CORRIENTE ALTERNA); INCLUYE TÉCNICOS CAPACITADOS PARA SU INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN, LA CUAL DEBERÁ QUEDAR LISTA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2018; ADEMÁS INCLUYE SUPERVISIÓN DURANTE LOS 23 DIAS DE LA FERIA.	EL DESMONTAJE DEBERÁ QUEDAR LISTO EL DÍA 7 DE MAYO.	FECHA DE INICIO: 14 DE ABRIL A LAS 12:00 HORAS.	FECHA DE TÉRMINO: 6 DE MAYO A LAS 23:59 HORAS.

	TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 24 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO. EN CASO DE QUE LA REPARACIÓN REQUIERA DE UN TIEMPO MAYOR A 4 HORAS, DEBERÁ PROPORCIONAR UN EQUIPO DE SIMILARES, EN LO QUE LO REPARAN; EL TIEMPO DE REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO CONTRATADO, NO DEBERÁ SER MAYOR A 24 HORAS.	TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: 24 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO. EN CASO DE QUE LA REPARACIÓN REQUIERA DE UN TIEMPO MAYOR A 4 HORAS, DEBERÁ PROPORCIONAR UN EQUIPO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, EN LO QUE LO REPARAN; EL TIEMPO DE REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO CONTRATADO, NO DEBERÁ SER MAYOR A 24 HORAS.
--	---	---

C. MARIO RAFAEL RABLING VARGAS

ENTE REQUIREnte:

NOMBRE ING. JUAN CARLOS URENDA VELOZ
CARGO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA OFICINA
DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR

DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NOMBRE LIC. MANUEL APPENDINI CARRERA
CARGO COORDINADOR GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN
SOCIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

AREA TÉCNICA

NOMBRE LIC. SANDRA ROMO PADILLA
DIRECTORA GENERAL DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES